

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **137**

Fecha: 18/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2007 00064</b>	Expropiación	ACUEDUCTO DE BOGOTA	REPRESENTACIONES LUIS PINILLA Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	Auto requiere Así, para proceder a la entrega de la indemnización correspondiente, se requiere a la parte demandada para que allegue el respectivo certificado de la cuenta bancaria actualizado, donde se realizará el pago respectivo, así mismo, aporte un certificado de tradición y libertad del bien inmueble, toda vez que el documento aportado se trata de una consulta VUR, y por último se arrime el certificado de	17/10/2023	
11001 31 03 008 <b>2015 00778</b>	Ordinario	ANGEL MAURICIO PARRA SAENZ	JACQUELINE TORRES AVILA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A fin de continuar con la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., conforme se indicó en la audiencia celebrada el pasado 30 de marzo de 2023, en la medida que el curador Ad Litem que representa a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE BERTILDA AVILA GUTIERREZ y ANA DE JESUS SAENZ BARRERA, no solicitó pruebas que deban adicionarse, se dispone señalar la hora de	17/10/2023	
11001 31 03 008 <b>2018 00257</b>	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	AGROPECUARIA RIOS VISAMON Y CIA LTDA	Auto requiere Ahora, como quiera que obra comunicación allegada por el IGAG (fls. 483 y 484), informando que el valor de la experticia tiene un costo de \$4.11.000., la misma se pone en conocimiento de la parte demandada, y se le requiere para que en el término de 10 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredite el pago ante dicha entidad de dichas expensas, a fin de que se proceda a la	17/10/2023	
11001 31 03 008 <b>2018 00461</b>	Ordinario	ALEXANDER TRIANA MORENO	JOSE BAUDILIO RUIZ SUAREZ	Agreguese a autos	17/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>2018 00533</b>	Ordinario	JOHN ELIECER GARZÓN MALDONADO	ALVARO GARZON RAMOS (QEPD)	Auto pone en conocimiento Para el efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, secretaría proceda a incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, la información referida en el inciso 5° del artículo 108 del C.G.P., y artículo 5 del Acuerdo No. PSAA14-10118 de fecha 04 de marzo de 2014, de la demandada - vinculada RITA ELVIA CASALLAS DE PEREIRA, con lo cual se tendrá	17/10/2023	
11001 31 03 008 <b>2020 00107</b>	Ordinario	GUSTAVO MARTINEZ GRANADOS	LUCILA PALACINO DE VELOZA	Auto requiere De cara a las constancias de notificación aportadas, se requiere a la parte actora para que en el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, allegue la respectiva constancia de entrega o no de dicha notificación a sus destinatarios – Fls.396 a 399.	17/10/2023	
11001 31 03 008 <b>2021 00222</b>	Divisorios	JORGE ENRIQUE URREGO NAVARRO	LUISA FERNANDA GONZALEZ GUARNIZO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 08:00 A.M., del día DIECISÉIS (16) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a fin de llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1271621.	17/10/2023	
11001 31 03 008 <b>2022 00466</b>	Divisorios	EDILMA FABIOLA GUERRERO MOLINA	ALVARO BARRANTES COMBA	Auto requiere Previo a reconocer personería, se requiere al togado Carlos Augusto Hurtado Molina, para que, en el término de 5 días, siguientes a la notificación que por estado se haga de este auto, acredítese la remisión del poder conferido por la parte demandante desde su dirección de correo electrónico conforme lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, o en su efecto alléguese el mismo con nota de	17/10/2023	
11001 31 03 008 <b>2023 00461</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	CHRISTIAN FERNANDO OVALLES VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2023 00461	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	CHRISTIAN FERNANDO OVALLES VARGAS	Auto decreta medida cautelar	17/10/2023	
11001 31 03 008 2023 00464	Verbal	LORENA CRUZ TOVAR	OLIVERIO LANDINEZ CASTIBLANCO	Auto inadmite demanda	17/10/2023	
11001 31 03 008 2023 00466	Ordinario	OLGA LUCIA MEDELLIN PEREZ	CONSORCIO EXPRESS S. A. S.	Auto admite demanda	17/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SAMDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO